



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

Miembro de La Real Orden del Merito Deportivo
Miembro de la federación Internacional FEDECAT

COMUNICADO DESESCALADA Y POSIBLE VUELTA A LOS ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES DE TIRO A VUELO

Ante el anuncio del Gobierno en el día de ayer, del inicio en fechas próximas de la desescalada del confinamiento provocado por el COVID-19, con respecto a la actividad deportiva y en concreto la del Tiro a Vuelo, conforme al Anexo del Mº de Sanidad que se adjunta, debemos comunicar lo siguiente:

1º.- Fases de desescalada.

La desescalada se distribuye en cuatro fases: la fase 0 a partir del lunes 4 de mayo, la fase 1 a partir del 11 de mayo, la fase 2 a partir del 25 de mayo y la fase 3 a partir del 8 de junio. El Gobierno irá decidiendo qué provincias van avanzando de fase de forma quincenal.

2º.- Reapertura de clubes para entrenamientos.

La estimación es que la reapertura de los clubes para entrenamientos se pueda iniciar en la Fase I (11 de mayo) al tratarse el Tiro a Vuelo de un deporte no profesional federado, sin contacto, individual y al aire libre.

3º.- Inicio de competiciones.

La estimación es que puedan iniciarse las competiciones en la FASE III (finales de junio-julio) teniendo en cuenta que será cuando la movilidad sea ya interprovincial. Las competiciones sociales de clubes sí podrían celebrarse al no implicar movilidad interprovincial por ser una actividad destinada principalmente a los propios socios.

4º.- Movilidad.

Con carácter general, hasta alcanzar la nueva normalidad que se consigue al superar la fase III, no se permitirá viajar a provincias diferentes a aquellas en la que se resida, salvo por causas justificadas. Una vez en la etapa de nueva normalidad, se podrá viajar entre provincias cuando ambas hayan superado la fase III.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

Miembro de La Real Orden del Merito Deportivo
Miembro de la federación Internacional FEDECAT

5º.- Medidas de seguridad sanitaria y de prevención.

En la vuelta a los entrenamientos y competiciones se observarán siempre de manera estricta las **medidas de seguridad y prevención sanitarias del protocolo aprobado por la Federación**, por cada club dentro de su ámbito y por lo que las autoridades competentes ordenen al respecto.

Se trata de una estimación, pendiente en cualquier caso de las respuestas a consultas y las instrucciones que nos trasladen tanto el CSD, como las demás autoridades con competencias en la materia, en cuyo momento iremos informando.

RFETAV

Madrid, 29 de Abril de 2020.